

La Dirección de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L., como entidad formadora en Prevención de Riesgos Laborales y Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes, de las repercusiones ambientales y sobre las condiciones de seguridad y salud laboral provocadas por sus actividades, ha decidido llevar a cabo la gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud laboral implantando en la empresa un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 que sea eficaz y adecuado a nuestras necesidades, con el fin de afianzar nuestra posición en el mercado garantizando una postura respetuosa hacia el medio ambiente y un alto nivel en las condiciones de seguridad y salud laboral, obteniendo de esta forma unos beneficios económicos que garanticen la supervivencia de la empresa y el aumento de la calidad de vida de nuestros trabajadores y clientes.

Se promoverán los conceptos de calidad total, respeto hacia el medio ambiente y mejora continua de las condiciones de trabajo, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera, con el menor impacto sobre el medio ambiente y en condiciones de máxima seguridad sea un objetivo de toda persona de la organización, independientemente de la tarea que realice, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debemos implicarnos todos.

La Dirección de la organización fijará periódicamente y por escrito, unos objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral donde se cuantifiquen unos valores previsiblemente alcanzables y que servirán para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de mejora continua de la organización.

Dicha política ha sido definida en su totalidad por la Dirección de la empresa, cubriendo el alcance del Sistema Integrado de Gestión, los procesos, actividades y productos, describiendo a continuación las siguientes directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos:

- Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios acordes con los requisitos y especificaciones establecidas – explícitas o implícitas- y las normas o legislación vigente. La evaluación de la percepción que tienen sobre nuestros servicios permitirá abordar su mejora continua y servirá como punto de referencia para el planteamiento de nuestros objetivos.
- Implantación en la Organización de la mejora continua como norma de conducta en sus servicios y en su comportamiento ambiental y de Seguridad y Salud Laboral, así como en el Sistema Integrado de Gestión implantado.
- El análisis permanente de la información, tanto propia como la recabada de nuestros clientes, para prevenir fallos y mejorar los procesos de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L.

- ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. adquiere el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables a sus actividades y servicios, así como con aquellos requisitos que la empresa suscriba de forma voluntaria o contractual con otras organizaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral o relacionados con sus aspectos ambientales.
- ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. se compromete con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en el marco de una mejora continua del comportamiento ambiental y en función de las posibilidades reales de la Empresa. Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.
- La Dirección de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad que garantice que sus empleados, contratistas, clientes y personas de su entorno estén expuestos a los mínimos riesgos para su salud derivados del desarrollo de sus actividades. De esta forma, la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la salud de los trabajadores es un objetivo de carácter estratégico y esencial que ha de ser alcanzado mediante la aplicación de una política fundamentada en la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa involucrando, para ello, a la totalidad del personal.
- La Dirección de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. se compromete con la prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua de la gestión de la SST y del desempeño de la SST.
- Todos los miembros de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. han de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que corresponda. Con este fin, la Dirección delega en cada persona la autoridad necesaria para, dentro de su campo de actuación, desarrollar las actividades que se le asignen, de tal forma que se obtenga los resultados previstos.
- Se establecen canales de comunicación, tanto internos como externos, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas, siendo ésta comunicada a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella (personal interno, contratistas, proveedores...).
- Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestros servicios precisa de la sistematización de las actividades desarrolladas. La documentación escrita de dichas actividades en Procedimientos e Instrucciones Técnicas contrastadas y aprobadas, persigue esta sistematización con el fin último de prevenir cualquier tipo de desviación respecto a los compromisos adquiridos con nuestros clientes, evitando las improvisaciones, reduciendo el impacto de los aspectos ambientales y garantizando elevados niveles de Seguridad.

El personal desempeña un papel fundamental en la gestión de la empresa, siendo el responsable último de que sus valores y actitudes arraiguen en la estructura de la misma. Desde la Dirección de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. se motiva la implicación en el desarrollo de esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.

A partir de estas directrices, la Dirección de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. formula Objetivos específicos y metas ambientales para las distintas áreas y actividades de la Empresa relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud Laboral, verifica el grado de cumplimiento de estos objetivos y en caso de la no consecución de los objetivos o cuando su cumplimiento se vea amenazado, estudia la causa y establece las medidas necesarias para su consecución, proponiendo, en su caso, nuevos objetivos. En cualquier caso, la Dirección revisará periódicamente los Objetivos y las metas establecidos.

La Dirección se compromete a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. para que la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la Empresa.

El Responsable del Sistema Integrado de Gestión de ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ, S.L. verificará la implantación y cumplimiento del Sistema Integrado, recomendando soluciones ante desviaciones respecto de lo dispuesto en el mismo. Comprobará la puesta en práctica de dichas soluciones y su efectividad. Asimismo, informará del funcionamiento del Sistema a la Dirección para que ésta realice la revisión del mismo con la periodicidad establecida así como de la Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para ello, el Responsable del Sistema Integrado de Gestión, como Representante de la Dirección, tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de la empresa, en la medida que estime conveniente, para comprobar la aplicación del Sistema Integrado de Gestión, identificar problemas, verificar su eficacia y coordinar actividades con influencia en la calidad, el medio ambiente o en las condiciones de seguridad y salud laboral.

En Herencia, a **1 de Junio de 2010**



Fdo.: Gerente